

EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, EN COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL NUM 25 AZOYU, CCT 12ECB0035L, EN LA LOC. DE AZOYÚ, MPIO. DE AZOYÚ							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
1	AZOYÚ	AZOYÚ	823,999.80	799,999.81	23,999.99	FISE-2025/131/2025/A.D.	16/07/2025	KARINA ARIZMENDI MARINO	799,999.81	239,999.94	30.00%	15.00%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS , EN JN RAMON LOPEZ VELARDE, CCT 12DJN0706Z, EN LA LOC. DE NEJAPA, MPIO. DE CHILAPA DE ÁLVAREZ							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
2	NEJAPA	CHILAPA DE ÁLVAREZ	1,669,690.68	1,621,058.91	48,631.77	FISE-2025/110/2025/A.D.	09/07/2025	INGENIERIA Y ARQUITECTURA KARDAN, S.A.A DE C.V.	1,621,058.91	486,317.67	30.00%	10.00%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

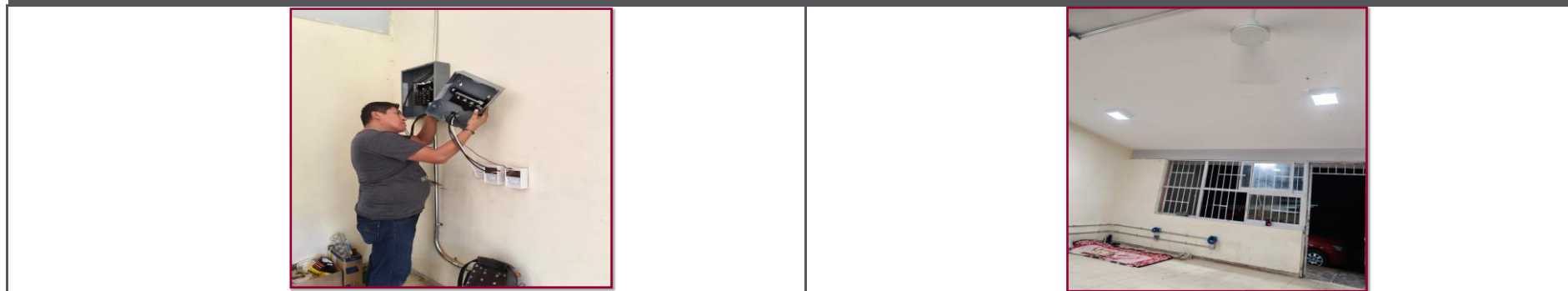
I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					REHABILITACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (RED ELÉCTRICA), EN TVS JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, CCT 12DTV0827Z, EN LA LOC. DE TECRUZ, MPIO. DE AYUTLA DE LOS LIBRES							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
3	TECRUZ	AYUTLA DE LOS LIBRES	322,275.41	312,888.75	9,386.66	FISE-2025/199/2025/A.D.	09/10/2025	MARIO ALBERTO ISLAS SALGADO	312,888.75	93,866.63	30.00%	15%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE AULA, EN EP IGNACIO RAMIREZ, CCT 12DPR5865L, EN LA LOC. DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, MPIO. DE ATOYAC DE ÁLVAREZ							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
4	ATOYAC DE ÁLVAREZ	ATOYAC DE ÁLVAREZ	1,029,999.98	999,999.98	30,000.00	FISE-2025/126/2025/A.D.	09/07/2025	ALEJANDRO BELTRÁN MOJICA	999,999.98	299,999.99	30.00%	25.00%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS , EN EPB HERMENEGILDO GALEANA, CCT 12DPB0668B, EN LA LOC. DE RANCHO VIEJO (RANCHO NUEVO DE LA DEMOCRACIA), MPIO. DE TLACOACHISTLAHUACA							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
5	RANCHO VIEJO (RANCHO NUEVO DE LA DEMOCRACIA)	TLACOACHISTLAHUACA	1,629,818.47	1,582,348.03	47,470.44	FISE-2025/124/2025/A.D.	09/07/2025	ISIDRO LUNA AZULETA	1,582,348.03	474,704.41	30.00%	35.00%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS , EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA, CCT 12DST0190V, EN LA LOC. DE SANTA CRUZ YUCUCANI, MPIO. DE TLACOACHISTLAHUACA							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
6	SANTA CRUZ YUCUCANI	TLACOACHISTLAHUACA	1,692,489.43	1,643,193.62	49,295.81	FISE-2025/150/2025/A.D.	30/07/2025	JOSÉ REYES ORTIZ	1,643,193.62	492,958.09	30.00%	35.00%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, EN 5G DEFENSORES DE LA REPUBLICA, CCT 12DES0029Z, EN LA LOC. DE SAN MARCOS, MPIO. DE SAN MARCOS							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
7	SAN MARCOS	SAN MARCOS	566,499.95	549,999.95	16,500.00	FISE-2025/105/2025/A.D.	09/07/2025	CONSTRUCTORA BENZ, S.A. DE C.V.	549,999.95	164,999.99	30.00%	15.00%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, EN TVS ROSARIO CASTELLANOS, CCT 12DTV0398Z, EN LA LOC. DE ACALMANI, MPIO. DE AYUTLA DE LOS LIBRES							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
8	ACALMANI	AYUTLA DE LOS LIBRES	865,758.35	840,542.09	25,216.26	FISE-2025/106/2025/A.D.	09/07/2025	JOSE ALEJANDRO SALVADOR SANTOS	840,542.09	252,162.63	30.00%	15%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR, CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA, EN EP IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, CCT 12DPR2783H, EN LA LOC. DE AHUACUOTZINGO, MPIO. DE AHUACUOTZINGO							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
9	AHUACUOTZINGO	AHUACUOTZINGO	2,177,261.76	2,113,846.37	63,415.39	FISE-2025/152/2025/A.D.	30/07/2025	EDVARD ALEXIE BELTRÁN REYES	2,113,846.37	634,153.91	30.00%	5.00%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA, CONSTRUCCIÓN DE BARDA, EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NUM. 218, CCT 12ETK0218R, EN LA LOC. DE TECOLCUAUTLA, MPIO. DE AHUACUOTZINGO							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
10	TECOLCUAUTLA	AHUACUOTZINGO	539,080.32	523,378.95	15,701.37	FISE-2025/147/2025/A.D.	21/07/2025	BERGARC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	523,378.95	157,013.69	30.00%	15.00%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE UN AULA, CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL, EN EP PLAN DE AYALA, CCT 12DPR0526E, EN LA LOC. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, MPIO. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
11	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1,757,822.09	1,706,623.38	51,198.71	FISE-2025/111/2025/A.D.	09/07/2025	CAMINOS Y CONSTRUCCIONES INTERESTATALES DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	1,706,623.38	511,987.01	30.00%	5.00%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE AULA, EN EP NARCISO MENDOZA, CCT 12DPR0270V, EN LA LOC. DE ACAPULCO DE JUÁREZ, MPIO. DE ACAPULCO DE JUÁREZ							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
12	ACAPULCO DE JUÁREZ	ACAPULCO DE JUÁREZ	2,421,357.22	2,350,832.25	70,524.97	FISE-2025/119/2025/A.D.	09/07/2025	INGPROMEX, S.A. DE C.V.	2,350,832.25	705,249.68	30.00%	18.00%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE, EN TVS NICOLAS BRAVO, CCT 12DTV0566E, EN LA LOC. DE SAN JOSÉ, MPIO. DE QUECHULTENANGO							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
13	SAN JOSÉ 120510123 LOMAS DE SAN PEDRO (SAN JOSÉ)	QUECHULTENANGO	2,431,832.02	2,361,001.96	70,830.06	FISE-2025/146/2025/A.D.	06/11/1998	ALEJANDRO BELTRÁN MOJICA	2,361,001.96	944,400.78	40.00%	0.00%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE, EN EPB RAFAEL RAMIREZ, CCT 12DPB0203W, EN LA LOC. DE SAN ISIDRO LABRADOR, MPIO. DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
14	SAN ISIDRO LABRADOR 120090025 MI PATRIA ES PRIMERO	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	2,428,378.43	2,357,648.96	70,729.47	FISE-2025/103/2025/A.D.	09/07/2025	SUBACTIO, S.A. DE C.V.	2,357,648.96	707,294.69	30.00%	5.00%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, EN CEPI VICENTE GUERRERO, CCT 12DCC0329Y, EN LA LOC. DE TEHUIXTEPEC, MPIO. DE METLATÓNO							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
15	TEHUIXTEPEC	METLATÓNO 12062 TLACOACHISTLAHUACA	2,312,082.34	2,244,740.14	67,342.20	FISE-2025/140/2025/A.D.	16/07/2025	DISTRIBUIDORA DE MATERILAS Y CONSTRUCTORA VALDOM, S.A. DE C.V.	2,244,740.14	673,422.04	30.00%	12.00%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE AULA, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, EN CEPI LEONA VICARIO, CCT 12DCC0322E, EN LA LOC. DE AHUEXOTITLÁN, MPIO. DE ATLIXTAC							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
16	AHUEXOTITLÁN	ATLIXTAC	1,800,510.44	1,748,068.39	52,442.05	FISE-2025/118/2025/A.D.	09/07/2025	ALIKEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	1,748,068.39	524,420.52	30.00%	10.00%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS , EN EPB GENERAL NICOLÁS BRAVO, CCT 12DPB01325, EN LA LOC. DE YERBA SANTA, MPIO. DE ACATEPEC							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
17	YERBA SANTA	ACATEPEC	2,562,312.79	2,487,682.32	74,630.47	FISE-2025/153/2025/A.D.	30/07/2025	CONSTRUCTORA CONCENTRICA, S.A. DE C.V.	2,487,682.32	746,304.70	30.00%	5.00%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE AULA, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, EN TVS IGNACIO ALLENDE, CCT 12DTV0551C, EN LA LOC. DE LA CAÑADA DEL ARROZ, MPIO. DE COPALA							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
18	LA CAÑADA DEL ARROZ	COPALA	1,815,539.33	1,762,659.54	52,879.79	FISE-2025/125/2025/A.D.	29/10/1948	ORVAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1,762,659.54	528,797.86	30.00%	5.00%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA, CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE, EN EP HENRY FORD, CCT 12DPR5886Y, EN LA LOC. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, MPIO. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	2,948,152.52	2,862,284.00	85,868.52	FISE-2025/154/2025/A.D.	01/08/2025	MELODY ESTRELLA VÁZQUEZ CRUZ	2,862,284.00	858,685.20	30.00%	5.00%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, EN EPB VICENTE SUAREZ, CCT 12DPB0025J, EN LA LOC. DE TLAIXCUAC, MPIO. DE MÁRTIR DE CUILAPAN							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
20	MÁRTIR DE CUILAPAN	TLAIXCUAC	1,336,435.40	1,297,510.10	38,925.30	FISE-2025/142/2025/A.D.	16/07/2025	CONSTRUCCION Y SUPERVISIONES MIRAMOC, S.A. DE C.V.	1,297,510.10	389,253.03	30.00%	7%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, EN EPB BENITO JUAREZ, CCT 12DPB0482X, EN LA LOC. DE MESÓN DE IXTLÁHUAC, MPIO. DE MALINALTEPEC							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
21	MESÓN DE IXTLÁHUAC	MALINALTEPEC	1,630,382.17	1,582,895.31	47,486.86	FISE-2025/149/2025.A.D.	30/07/2025	JOSÉ REYES ORTIZ	1,582,895.31	474,868.59	30.00%	30%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, EN EPB VE'ENO SAKUA A NA OVI TU'UN, CCT 12DPB1130A, EN LA LOC. DE TLAPA DE COMONFORT, MPIO. DE TLAPA DE COMONFORT							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
22	TLAPA DE COMONFORT	TLAPA DE COMONFORT	981,406.05	952,821.41	28,584.64	FISE-2025/130/2025.A.D.	16/07/2025	LEODAN GUEVARA ESTRADA	952,821.41	285,846.42	30.00%	10%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, EN JN ADOLFO LOPEZ MATEOS, CCT 12DJN34271, EN LA LOC. DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, MPIO. DE CHILAPA DE ÁLVAREZ							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
23	CHILAPA DE ÁLVAREZ	CHILAPA DE ÁLVAREZ	1,500,085.31	1,456,393.50	43,691.81	FISE-2025/098/2025.A.D.	09/07/2025	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA 2R, S.A. DE C.V.	1,456,393.50	436,918.05	30.00%	10%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, EN EPB FELIPE ÁNGELES RAMÍREZ, CCT 12DPB1273Y, EN LA LOC. DE TLAPA DE COMONFORT, MPIO. DE TLAPA DE COMONFORT							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
24	TLAPA DE COMONFORT	TLAPA DE COMONFORT	1,392,221.93	1,351,671.78	40,550.15	FISE-2025/137/2025.A.D.	22/07/2025	LIZBETH REYES VILLA	1,351,671.78	405,501.53	30.00%	5%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE AULA, EN CEPI MI PATRIA ES PRIMERO, CCT 12DCC0433J, EN LA LOC. DE CALPANAPA VIEJO, MPIO. DE COCHOAPA EL GRANDE							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
25	CALPANAPA VIEJO	COCHOAPA EL GRANDE	802,348.40	778,979.03	23,369.37	FISE-2025/117/2025.A.D.	09/07/2025	GRUPO C&C GC, S.A. DE C.V.	778,979.03	233,693.71	30.00%	7%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE AULA, EN ST IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, CCT 12D5T0301J, EN LA LOC. DE OCOTEQUILA, MPIO. DE COPANAToyAC							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
26	OCOTEQUILA	COPANAToyAC	928,388.14	901,347.71	27,040.43	FISE-2025/145/2025.A.D.	21/07/2025	FRANCISCO JAVIER GARCÍA	901,347.71	270,404.31	30.00%	6%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE AULA, EN CEPI SOR JUANA INES DE LA CRUZ, CCT 12DC0347N, EN LA LOC. DE ITIA MINIÑU UN, MPIO. DE COCHOAPA EL GRANDE							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
27	ITIA MINIÑU UN	COCHOAPA EL GRANDE	862,351.85	837,234.81	25,117.04	FISE-2025/187/2025.A.D.	08/09/2025	LIZBETH REYES VILLA	837,234.81	251,170.44	30.00%	35%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, EN CEPI JUAN ESCUTIA, CCT 12DCC1101A, EN LA LOC. DE CUANACAXTITLÁN, MPIO. DE SAN LUIS ACATLÁN							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
28	CUANACAXTITLÁN	SAN LUIS ACATLÁN	830,610.87	806,418.32	24,192.55	FISE-2025/120/2025.A.D.	09/07/2025	JESÚS VARGAS MARTÍNEZ	806,418.32	241,925.50	30.00%	18%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, EN EP FRANCISCO I. MADERO, CCT 12DPR2897J, EN LA LOC. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, MPIO. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
29	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1,241,929.22	1,205,756.52	36,172.70	FISE-2025/113/2025.A.D.	09/07/2025	MIGUEL ÁNGEL MEZA DE LA CRUZ	1,205,756.52	361,726.96	30.00%	15%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE AULA, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, EN EPB NIÑOS HEROES, CCT 12DPB0541W, EN LA LOC. DE BARRANCA XALE, MPIO. DE ILIATENCO							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
30	BARRANCA XALE	ILIATENCO	1,696,853.47	1,647,430.55	49,422.92	FISE-2025/121/2025.A.D.	09/07/2025	JESÚS VARGAS MARTÍNEZ	1,647,430.55	494,229.17	30.00%	12%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, EN EPB LA LIBERTAD, CCT 12DPB1063T, EN LA LOC. DE YOZONDACUA, MPIO. DE COCHOAPA EL GRANDE							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
31	YOZONDACUA	COCHOAPA EL GRANDE	1,241,575.15	1,205,412.77	36,162.38	FISE-2025/163/2025.A.D.	14/08/2025	MARTHA SANTOS ABARCA	1,205,412.77	361,623.83	30.00%	5%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, EN EP NICOLAS BRAVO, CCT 12DPR0833L, EN LA LOC. DE EL SÚCHIL, MPIO. DE TÉCPAN DE GALEANA							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
32	EL SÚCHIL	TÉCPAN DE GALEANA	754,527.92	732,551.38	21,976.54	FISE-2025/132/2025.A.D.	16/07/2025	CLAUDIA ARELI CRUZ GARCÍA	732,551.38	219,765.41	30.00%	7%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE, EN SG IGNACIO CHAVEZ SANCHEZ, CCT 12DES0212Y, EN LA LOC. DE ACAPULCO DE JUÁREZ, MPIO. DE ACAPULCO DE JUÁREZ							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
33	ACAPULCO DE JUÁREZ	ACAPULCO DE JUÁREZ	2,544,969.12	2,470,843.81	74,125.31	FISE-2025/166/2025.A.D.	01/07/2025	CONSTRUCCIONES EDICAM, S.A. DE C.V.	2,470,843.81	741,253.14	30.00%	15%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE AULA, EN TVS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, CCT 12DTV0368E, EN LA LOC. DE LINDA VISTA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
34	LINDA VISTA	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	1,413,429.68	1,372,261.83	41,167.85	FISE-2025/148/2025/A.D.	21/07/2025	SARAID HERNANDEZ SANCHEZ	1,372,261.83	411,678.55	30.00%	5%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, EN CEPI ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CCT 12DCC0234K, EN LA LOC. DE DOS RÍOS, MPIO. DE COCHOAPA EL GRANDE							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
35	DOS RÍOS	COCHOAPA EL GRANDE	1,900,486.31	1,845,132.34	55,353.97	FISE-2025/116/2025/A.D.	16/07/2025	GRUPO C&C GC, S.A. DE C.V.	1,845,132.34	553,539.70	30.00%	5%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS , EN CEPI GABRIEL GONZALEZ PINEDA, CCT 12DCC1198C, EN LA LOC. DE TLAPA DE COMONFORT, MPIO. DE TLAPA DE COMONFORT							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
36	TLAPA DE COMONFORT	TLAPA DE COMONFORT	1,485,284.18	1,442,023.48	43,260.70	FISE-2025/133/2025/A.D.	16/07/2025	GRUPO COMERCIAL HERSOL, S.A. DE C.V.	1,442,023.48	432,607.04	30.00%	5%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE AULA, EN EPB EMILIANO ZAPATA, CCT 12DPB1224P, EN LA LOC. DE MI PATRIA ES PRIMERO, MPIO. DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
37	MI PATRIA ES PRIMERO	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	1,108,386.82	1,076,103.71	32,283.11	FISE-2025/167/2025/A.D.	14/08/2025	CORPORATIVO CONSTRUCTOR GAERSA, S.A. DE C.V.	1,076,103.71	322,831.11	30.00%	5%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE AULA, EN COLEGIO DE BACHILLERES POR COOPERACIÓN PLANTEL SANTA TERESA, CCT 12ECB0092C, EN LA LOC. DE SANTA TERESA, MPIO. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
38	SANTA TERESA	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	2,110,066.83	2,048,608.57	61,458.26	FISE-2025/101/2025/A.D.	03/07/2025	GABRIEL MIRANDA TAPIA	2,048,608.57	614,582.57	30.00%	9%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA, EN EP JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, CCT 12DPR1401D, EN LA LOC. DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, MPIO. DE ATOYAC DE ÁLVAREZ							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
39	ATOYAC DE ÁLVAREZ	ATOYAC DE ÁLVAREZ	2,060,000.00	2,000,000.00	60,000.00	FISE-2025/186/2025/A.D.	08/09/2025	MELODY ESTRELLA VÁZQUEZ CRUZ	2,000,000.00	600,000.00	30.00%	5%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA, CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE, EN TVS VICENTE GUERRERO, CCT 12DTV0297A, EN LA LOC. DE EL CAPULÍN, MPIO. DE TLACOACHISTLAHUACA							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
40	EL CAPULÍN	TLACOACHISTLAHUACA	2,853,186.64	2,770,084.12	83,102.52	FISE-2025/196/2025/A.D.	03/10/2025	CONSTRUCTORA HERESC, S.A. DE C.V.	2,770,084.12	831,025.24	30.00%	10%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE UN AULA, EN CAII TONALAN, CCT 12DIN0152A, EN LA LOC. DE ATLIACA, MPIO. DE TIXTLA DE GUERRERO							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
41	ATLIACA	TIXTLA DE GUERRERO	1,033,650.70	1,003,544.36	30,106.34	FISE-2025/191/2025/A.D.	10/09/2025	ACEROS, PERFILES Y CONSTRUCCIONES MONTEZION, S.A. DE C.V.	1,003,544.36	301,063.31	30.00%	10%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR, EN EPB LAZARO CARDENAS, CCT 12DPB1070C, EN LA LOC. DE AMEYALTEPEC, MPIO. DE EDUARDO NERI							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
42	AMEYALTEPEC	EDUARDO NERI	1,104,191.52	1,072,030.60	32,160.92	FISE-2025/184/2025/A.D.	08/09/2025	CONSORCIO MODULOR, S.A. DE C.V.	1,072,030.60	321,609.18	30.00%	15%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, EN JN SIXTO HERNANDEZ RAMIREZ, CCT 12EJN0593L, EN LA LOC. DE MARQUELIA, MPIO. DE MARQUELIA							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
43	MARQUELIA	MARQUELIA	2,024,690.82	1,965,719.24	58,971.58	FISE-2025/182/2025/A.D.	08/09/2025	CORPORATIVO ROHENA, S.A. DE C.V.	1,965,719.24	589,715.77	30.00%	15%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

En observancia a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

TÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDADES DE BIENESTAR, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

4.2 Responsabilidades de los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas.

Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Informar a la ciudadanía, a través de su página oficial de internet o en medios de difusión locales, la signación de los recursos del FAIS. En casos que los municipios no cuenten con internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.

VIII. Publicar los informes trimestrales en su página oficial de internet u otros medios de difusión sobre el avance de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión.

Se publica la siguiente información:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA, CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA, EN EP 27 DE OCTUBRE, CCT 12DPR5968H, EN LA LOC. DE CIUDAD ALTAMIRANO, MPIO. DE PUNGARABATO							
NP	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN AUTORIZADA	MONTO DE LA OBRA	GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
44	CIUDAD ALTAMIRANO	PUNGARABATO	1,485,854.47	1,442,577.16	43,277.31	FISE-2025/183/2025/A.D.	08/09/2025	TOMAS MARINO ORGANISTA	1,442,577.16	432,773.15	30.00%	5%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – INICIO

